

934/20

+
Año de 1795

Orden del Consejo se ha
 ben concedido Sub^l. Mager
 tad al Excmo Señor Duque de
 la Alcudia el título de Prin
 cipe de la Paz.

Cota Rec^{da}.

R. An. do

pio
 Laborda

Compendada en 26
de Setiembre.

Se incluye V.S. original la adjunta orden del
Supremo Consejo de Castilla, relativa à haverse
dignado S. en. conceder al V.^{or} Duque de la Alcudia
el Título de Principe de la Paz de que ha
de usar en su firma, para que V.S. se sirva
hacerla presente en este R.^o Tribunal en la
forma acostumbrada.

Dio fe a V. m. a. en el Real
S. de Nueva Esp. de Sep.^r de 1795.

Juan de Sotomayor

Por D.^o Josef Maria Puig.

7
Como A.
Senor.

Haviendose servido el Rey de
conceder al S.^o Duque de la Alcudia
el título de Principe de la Paz, de que
ha de usax en su firma; se partici-
pó al Consejo de su Real orden por
el Ex.^o S.^o D.^o Eugenio de Laguna
en papel de ocho de este mes para
su inteligencia y que lo communi-
que a los Tribunales y personas
a quienes corresponda.

Publicada en el Consejo en la
Real orden, ha acordado reguarde
y cumpla lo que S. M. manda en
ella, y que se comuniqué a esta
Real Audiencia (como lo executó por
medio de V. E.) para que haciéndolo
presente en el acuerdo de ella, se
halla enterado de dicha R.^o y que
del acuerdo de esta se servirá V. E.

darme el correspondiente aviso, a fin
de trasladarlo a la superior noticia
del Conrejo.

Dios que. av. e. m. S. a.
ciudad y Sept. 26 de 1795.

Emo
N. Señor.

Emo Manuel Antonio
Gonzalez

Emo Arzobispo
Capitan Genl de Reyno de Aragón.



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXXV
TA Y CINCO.

Auto Zaragoza y Sep. v. y ocho de 1795. ch. g.

S.S.
Villava
Cocon

Obedecese la orden del Real Con-
sejo de diez y seis de este mes. Se
guarde, y cumpla lo que por la mis-
ma se manda. tengase presente;
y repare Cobia concordada a la
Real Sala del Crimen de esta
Audiencia.

[Decorative flourish]

Nota = Inveinta de Dho mer de Setiembre
se paio copia a la R.ª Sala de Crimen

E